

*Facultad de Veterinaria de León (Oviedo)*

Departamento de Morfología.  
 Departamento de Ciencias Fisiológicas.  
 Departamento de Patología Infecciosa y Parasitaria.  
 Departamento de Genética y Mejora.  
 Departamento de Agricultura y Alimentación Animal.  
 Departamento de Producciones y Economía.  
 Departamento de Higiene y Tecnología de los Alimentos.

*Facultad de Veterinaria de Córdoba (Sevilla)*

Departamento de Morfología.  
 Departamento de Ciencias Fisiológicas.  
 Departamento de Patología Morfológica y Funcional.  
 Departamento de Patología Infecciosa y Parasitaria.  
 Departamento de Genética y Mejora.

Departamento de Agricultura y Alimentación Animal.  
 Departamento de Producción Animal y Economía.  
 Departamento de Higiene y Tecnología de los Alimentos.

*Facultad de Veterinaria de Zaragoza*

Departamento de Ciencias Fisiológicas.  
 Departamento de Patología Infecciosa y Parasitaria.  
 Departamento de Genética y Mejora.  
 Departamento de Producciones y Economía.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
 Dios guarde a V. I. muchos años.  
 Madrid, 18 de mayo de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 23 de mayo de 1967 por la que se concede el reintegro en el Cuerpo de Fiscales Municipales y Comarcales a don José Bretón Nájera.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia que eleva a este Departamento don José Bretón Nájera, en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Fiscales Municipales y Comerciales, en solicitud de reintegro en el mismo.

Este Ministerio, de acuerdo con el informe de Consejo Fiscal y teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 49 del Decreto Orgánico de 13 de enero de 1956, ha acordado conceder a dicho funcionario el reintegro que solicita, en las condiciones que en dicho artículo se establecen.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
 Dios guarde a V. I. muchos años.  
 Madrid, 23 de mayo de 1967.—P. D., Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 23 de mayo de 1967 por la que se concede el reintegro en el Cuerpo de Fiscales Municipales y Comarcales a don Marcial López-Diéguez Martínez.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia que eleva a este Departamento don Marcial López-Diéguez Martínez, en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Fiscales Municipales y Comarcales, en solicitud de reintegro en el mismo.

Este Ministerio, de acuerdo con el informe del Consejo Fiscal y teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 49 del Decreto Orgánico de 13 de enero de 1956, ha acordado conceder a dicho funcionario el reintegro que solicita, en las condiciones que en dicho artículo se establecen.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
 Dios guarde a V. I. muchos años.  
 Madrid, 23 de mayo de 1967.—P. D., Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede el reintegro al servicio activo al Secretario de Justicia Municipal doña Josefina Castelar Hernández.*

Con esta fecha se ha acordado autorizar el reintegro al servicio activo a doña Josefina Castelar Hernández, Secretario de Justicia Municipal, de Juzgado de Paz, de población de censo inferior a 5.000 habitantes, en la actualidad en situación de excedencia voluntaria, debiendo la interesada, para obtener

destino, tomar parte en los concursos ordinarios de traslado de Juzgados de Paz que se anuncien en lo sucesivo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.  
 Dios guarde a V. S. muchos años.  
 Madrid, 17 de mayo de 1967.—El Director general, Acisclo Fernández Carriado.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 5 de mayo de 1967 por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Catedrático de la Universidad de Madrid a don Vicente Rodríguez Casado.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 10 de mayo de 1957,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria e, único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Historia Universal Moderna» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid a don Vicente Rodríguez Casado, con los mismos emolumentos que como Catedrático titular de «Historia Universal Moderna y Contemporánea» en la Universidad de Sevilla viene devengando, quien con nuará en la situación de excedencia especial que se le concedió, según Orden de 17 de enero de 1963.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
 Dios guarde a V. I. muchos años.  
 Madrid, 5 de mayo de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 23 de mayo de 1967 por la que se aprueba el expediente de la oposición para cubrir la cátedra del Grupo IV, «Dibujo», vacante en la Escuela de Ingeniería Técnica de Telecomunicación y se nombra Catedrático numerario a don Alfonso Giménez de los Galanes y Figueroa.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada en 8 de junio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de julio) para cubrir la cátedra del Grupo IV «Dibujo», de la Escuela de Ingeniería Técnica de Telecomunicación;